

trativo Común, según redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de enero, así como en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Madrid, 21 de marzo de 2003.—La Ministra, P. D. (OM. 06-02-01, BOE del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 10 de febrero de 2003 (B.O.E. de 15 de febrero)

Puesto adjudicado:

N.º orden: 1. Puesto: Secretaría de Estado de Aguas y Costas. Dirección General de Costas. Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo Málaga. Jefe Demarcación. Localidad: Málaga. Niv.: 28. C.E. (en euros): 13.257,12.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: M.º de Medio Ambiente. Dirección General de Costas. Demarcación de Costas Andalucía-Mediterráneo Málaga (adscripción provisional). Niv.: 28. C.E. (en euros): 13.257,12.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Fernández-Rañada de la Gándara, Juan Carlos. NRP: 1366999902A5900. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Téc. Fac. Sup. de OO.AA. del MIMAM. Situación administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

N.º orden: 2. Puesto: Organismos Autónomos. Confederación Hidrográfica del Tajo. Secretaría General. Secretario General. Localidad: Madrid. Niv.: 29. C.E. (en euros): 16.545,60.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: M.º de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Tajo. Secretaría General. Jefe Área Económica. Madrid. Niv.: 28. C.E. (en euros): 11.338,80.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: De Diego Sanz, Enrique. NRP: 0284047035A1000. Grupo: A. Cuerpo o Escala: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. Situación administrativa: Servicio activo.

Puesto adjudicado:

N.º orden: 3. Puesto: Subsecretaría de Medio Ambiente. Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología. Unidad de Apoyo. Secretario de Director General. Localidad: Madrid. Niv.: 16. C.E. (en euros): 4.261,44.

Puesto de procedencia:

Ministerio, unidad, localidad: M.º de Medio Ambiente. Subsecretaría de Medio. Gabinete Técnico. Programador 2. Madrid. Niv.: 15. C.E. (en euros): 2.163,00.

Datos personales adjudicatario/a:

Apellidos y nombre: Casala Díaz-Alejo, M.ª Carmen. NRP: 0560797524A6032. Grupo: D. Cuerpo o Escala: Auxiliar de OO.AA. Situación administrativa: Servicio activo.

6826 RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, por la que se dispone el cese de D. Antonio José Alcaraz Calvo como Subdirector General de Presupuestos y Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 14.3 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, y de acuerdo con lo

dispuesto en el artículo 20.1.e) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Esta Secretaría de Estado ha dispuesto el cese de D. Antonio José Alcaraz Calvo como Subdirector General de Presupuestos y Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, con efectos de la fecha de esta Resolución, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Secretario de Estado, Pascual Fernández Martínez.

Dirección General de Programación y Control Económico y Presupuestario. Subdirección General de Recursos Humanos.

CONSEJO DE ESTADO

6827 RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, del Consejo de Estado, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de un puesto de trabajo por el procedimiento de libre designación.

Por Resolución de 14 de febrero de 2003 (B.O.E. del día 15), se anunció convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de un puesto de trabajo en el Consejo de Estado.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo cumplimiento de la tramitación prevista en los artículos 51 a 56 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril),

Este Consejo ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar el puesto de trabajo que se señala en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.—La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el art.º 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Lo que comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Presidente, José Manuel Romay Beccaría.

Excmo. Sr. Secretario general del Consejo de Estado.

ANEXO QUE SE CITA

Puesto adjudicado: Jefe de Área de la Secretaría General. Nivel: 28. Localidad: Madrid. Apellidos y nombre: Puig Galindo, M.ª del Carmen. Grupo: A. Cuerpo: Superior de Administradores Civiles del Estado. N.º de Registro de Personal: 249905568 A1111. Situación: Activo. Destino: Consejo de Estado.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

6828 RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios integrados en el Instituto de Medicina Legal de Granada.

El Decreto 176/2002, de 18 de junio, constituyó y reguló el Instituto de Medicina Legal de Granada, recogiendo en la Disposición Transitoria tercera, que el personal al servicio de la Administración de Justicia que a la entrada en vigor de esta norma

estuvieran destinados en los servicios médicos-forenses quedarán adscritos a los respectivos Institutos de Medicina Legal en la fecha de su entrada en funcionamiento.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 7.2.p) del Texto integrado del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, publicada por Orden de 27 de mayo de 2002, resuelve:

Primero.—Nombrar como funcionarios del Instituto de Medicina Legal de Granada, al personal al servicio de la Administración de Justicia destinado en el Instituto Médico Forense y en la Clínica Médico Forense de Granada:

En los puestos de auxiliares adscritos a la sede Central:

D.^a Ana M.^a Giráldez Gómez, con D.N.I. n.º: 29.080.408.
D.^a Antonia Moreno Costela, con D.N.I. n.º: 24.193.140.
D. Francisco Javier Rodríguez Navarrete, con D.N.I. n.º: 25.961.746.

En los puestos de agentes adscritos a la sede Central:

D.^a Carmen Jiménez Ramos, con D.N.I. n.º: 24.102.281.
D. Eugenio García Montero, con D.N.I. n.º: 24.148.541.
D. Antonio Jiménez Romero, con D.N.I. n.º: 24.172.214.
D. José Luis Sánchez Rodríguez, con D.N.I. n.º: 23.775.641.
D. Juan Carlos Torices Molero, con D.N.I. n.º: 24.207.394.

Segundo.—Estos funcionarios cesarán en los destinos anteriormente mencionados y tomarán posesión en el Instituto de Medicina Legal de Granada en la fecha que señale la Resolución del Viceconsejero de Justicia y Administración Pública, salvo que con anterioridad a esta última Resolución obtengan un destino definitivo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo competentes, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

6829 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que nombran funcionarios Médicos Forenses integrados en el Instituto de Medicina Legal de Almería.*

El Decreto 176/2002, de 18 de junio, constituyó y reguló el Instituto de Medicina Legal de Almería, recogiendo en la Disposición Transitoria primera 3, la obligación de convocar concurso, mediante convocatoria pública, entre los médicos forenses de la provincia para cubrir los puestos de médico forense del citado Instituto, incluidos los de Jefe de Servicio. El mencionado concurso se convocó por Resolución de 6 de septiembre de 2002, de esta Secretaría General Técnica.

Ultimados los trabajos de la Comisión de Valoración, se elevó por ésta la propuesta de nombramiento, por cada puesto de trabajo, al titular de la Secretaría General Técnica para que, a la vista de la misma, adoptase la Resolución que procediese conforme a la Base Octava 3 de la mencionada Resolución.

Con fecha 25 de febrero de 2003 se dictó Resolución por la Secretaría General Técnica por la que se adjudicaban los destinos en los puestos convocados. Habiendo quedado puestos de trabajo sin adjudicar en el referido concurso de méritos y conforme a la Base Novena.3 de la Resolución de 6 de Septiembre de 2002 en relación con lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Decreto 176/2002, de 18 de junio, vengo a nombrar a los funcionarios que no han participado en el presente concurso en los puestos que han quedado vacantes en el mismo.

Esta Secretaría General Técnica, en virtud de las competencias establecidas en el artículo 7.2.p) del Texto integrado del Decreto 139/2000, de 16 de mayo, por que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, publicada por Orden de 27 de mayo de 2002, resuelve:

Primero.—Nombrar a la funcionaria médico forense, D.^a Isabel Parra Iglesias, con D.N.I. n.º 24.156.215, que no ha participado en el concurso de fecha 6 de septiembre de 2002, en el puesto de trabajo que ha resultado vacante de médico forense del Área Comarcal del Poniente.

Segundo.—Los funcionarios interinos que ocupen puestos de trabajo en Agrupaciones de Forensías correspondientes a los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de la provincia de Almería, cesarán en la fecha que señale la Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Administración Pública, y se procederá a su nombramiento como funcionarios interinos en los puestos que han quedado vacantes en el Área Comarcal de Levante y en el Área Comarcal de Poniente.

Tercero.—En la fecha que se determine mediante Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Administración Pública quedarán sin efecto las autorizaciones concedidas a los médicos forenses en régimen de dedicación normal para el desempeño de otro puesto en el sector público, al amparo de lo establecido en la disposición transitoria tercera del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Médicos Forenses. Debiendo optar por uno de ellos en el momento de la toma de posesión del puesto adjudicado en la presente Resolución. A falta de opción se estará a las previsiones contenidas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas. Aquellos funcionarios que en la actualidad tengan reconocida la compatibilidad con actividad privada deberán solicitar un nuevo reconocimiento con carácter previo a la toma de posesión en el nuevo puesto.

Cuarto.—A efectos de plazo de toma de posesión y cese se estará a lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, con efectividad a partir de la fecha que se indique por Resolución de la Viceconsejería de Justicia y Administración Pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa podrá interponerse recurso contencioso administrativo, ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo competentes, en el plazo de dos meses contados a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Insértese en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 25 de febrero de 2003.—El Secretario general técnico, Carlos Toscano Sánchez.

6830 *RESOLUCIÓN de 25 de febrero de 2003, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, por la que se nombran funcionarios Médicos Forenses integrados en el Instituto de Medicina Legal de Córdoba.*

El Decreto 176/2002, de 18 de junio, constituyó y reguló el Instituto de Medicina Legal de Córdoba, recogiendo en la Disposición Transitoria primera 3, la obligación de convocar concurso, mediante convocatoria pública, entre los médicos forenses de la provincia para cubrir los puestos de médico forense del citado Instituto, incluidos los de Jefe de Servicio. El mencionado concurso se convocó por Resolución de 6 de septiembre de 2002, de esta Secretaría General Técnica.

Ultimados los trabajos de la Comisión de Valoración, se elevó por ésta la propuesta de nombramiento, por cada puesto de trabajo, al titular de la Secretaría General Técnica para que, a la vista de la misma, adoptase la Resolución que procediese conforme a la Base Octava 3 de la mencionada Resolución.

Con fecha 25 de febrero de 2003 se dictó Resolución por la Secretaría General Técnica por la que se adjudicaban los destinos en los puestos convocados. Habiendo quedado puestos de trabajo